

**PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 1745 DE 2025
"POR LA CÚAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 675 DE 15 DE ABRIL DE
2025". POR LA CÚAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VIA
ADMINISTRATIVA"**

**PROYECTO: AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA AV. CIUDAD DE CALI AL
SISTEMA TRANSMILENIO, ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AV. CL
170.**

REGISTRO TOPOGRÁFICO RT 50345."

El suscrito Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e) del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica los oficios No. **202532600927001** de fecha 28 de agosto de 2025, por medio del cual se realiza la Notificación por aviso Resolución No. 1745 del 14 de agosto de 2025 Proyecto "AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA AV. CIUDAD DE CALI AL SISTEMA TRANSMILENO, ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AV. CI 170", RT. **50345. "POR LA CÚAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 675 DE 15 DE ABRIL DE 2025". "POR LA CÚAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA".**



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



STAP

202532600927001

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 28 de 2025

Señores

JOSÉ MELITON SARAY RODRIGUEZ
AK 86 42 F 18 Sur. INT 3
110851
notificacionjuridica@saesas.gov.co, jbolivar@saesas.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Notificación por Aviso Resolución No. 1745 de fecha 14 de agosto de 2025.
Registro Topográfico No. 50345

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 del C.P.A.C.A.**

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO la Resolución **Nº 1745 del 14 de agosto de 2025 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 675 DE 15 DE ABRIL DE 2025". POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA"** emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **AK 86 42F 18 SUR INT. 3**, con matrícula inmobiliaria No. **50S-40402117**, correspondiente al registro Topográfico **50345**.

Contra la Resolución **Nº 1745 del catorce (14) de agosto de 2025**, no procede recurso de acuerdo con lo señalado en el artículo 61 de la ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente notificación por aviso se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de recibo de este aviso en la **AK 86 42F 18 SUR INT. 3**, conforme al Artículo 69 de la Ley 388 de 1997.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución N° 1745 del catorce (14) de agosto de 2025, en doce (12) folios.

Cordialmente,

RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA

RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALEIRRA

Firma mecánica generada el 28-08-2025 07:56:24 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2022.

Anexos: 12 Fólios

Elaboró: FABIAN ANDRES RESTREPO-Subdirección Técnica de Adquisición Predial

Revisor: Carlos Andrés Sarria - Articulador Jurídico RTDE

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, el suscrito Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e) del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio No. **202532600927001** de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al señor **JOSÉ MELITON SARAY RODRIGUEZ**, conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy martes 23 de septiembre de 2025 a las 7:00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día lunes 29 de septiembre de 2025 a las 4: 30 PM.

Cordialmente,

RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA
RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA
Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)

ELABORÓ: Fabian Andrés Restrepo – Gestor Jurídico DTDP

REVISÓ: Carlos Andrés Sarria – Articulador Jurídico DTDP

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.